

D.^a Ildia Hernández Gómez.
 D.^a Inés Benítez Barquero.
 D.^a Angela Velázquez Ricoy.
 D.^a Ana Passas López.
 D.^a María del Carmen Atance Moreno.
 D.^a María Teresa Mellid Rodríguez.
 D.^a María Isabel Fernández Villena.
 D.^a Casilda Antón Salazar.
 D.^a Victoria Picazo Saz.
 D.^a Raquel Tovar Bobillo.
 D.^a Concepción Olivares Amorós.
 D.^a María Amparo Pedruelo Díez.
 D.^a María Angeles Fdez. Bastida La.
 D.^a Ana María Rojas Gil.
 D.^a Patrocinio Viñaras Novas.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer plazas de Oficiales de segunda en este Servicio.

Como resultado de la convocatoria de 7 de marzo de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1962, anunciando concurso-oposición para la provisión de diecisiete plazas de Oficiales segundos, vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, para general conocimiento se hace pública la relación de los concursantes que han obtenido las citadas plazas de Oficiales segundos:

D.^a Purificación Vera García.
 D. Antonio L. Biempica González.
 D. Secundino Martín Fraile.
 D.^a Blanca Yañez Pulido.
 D.^a Carmen Ruiz Olavide.
 D. Angel Criado Morales.
 D. Jose A. Martínez Fernández-Cormen.
 D. José L. López de la Pezuela.
 D.^a Carmen Abad Sánchez.
 D. Rafael Romero Márquez.
 D. Rafael Infante García.
 D. Jorge Negreira Guzmán.
 D. Protasio Alvarez González.
 D. Gabriel Olive Andreu.
 D. Francisco Domínguez Macías.
 D. Ricardo Rojo Rubio.
 D. Juan Bodelón Martínez.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se designa el Tribunal de Exámenes para juzgar la aptitud de los candidatos a ocupar la plaza de Profesor titular de Física, Teoría del buque, Maniobra, Meteorología y Oceanografía, de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo.

Por Resolución de 15 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 285) de la Subsecretaria de la Marina Mercante se anuncia concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Física, Teoría del buque, Maniobra, Meteorología y Oceanografía, de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, por lo que se hace necesario designar el siguiente Tribunal, que ha de juzgar los exámenes de aptitud a prestar por los candidatos admitidos.

Presidente: Don Emilio Arrojo Aldegunde.
 Vocal: Don José Gómez Nuche.
 Secretario: Don Ignacio Lestón Lojo.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, el Presidente, a

los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificará en el grupo tercero, siendo por cuenta del Estado los gastos de desplazamiento a Vigo, fijando la duración de su comisión en diez días hábiles.

A los componentes de este Tribunal se les conceden las asistencias que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 100 pesetas y para el Vocal 90 pesetas por sesión.

Este Tribunal ajustará su actuación a lo prevenido para el desarrollo de su labor en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127), debiendo constituirse en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, a las dieciséis horas del día que hace el número quince a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Sr. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Operador especializado de la Sección de Electricidad, y dos de Operadores de la Sección de Electricidad, una, y de la Sección de Física, otra, vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis.

Presidente: Ilustrísimo señor don José Fàbregat Vila, Diputado-delegado de la Presidencia.

Vocales: Doctor don José María Codina Vidal, como representante del Profesorado Oficial del Estado; don Emilio Martínez de Laguardia, como Jefe del Servicio, y doña Isabel Carmona García, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Jesús Lalinde Abadía.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 7 de febrero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—757.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de una plaza especial de Oficial Técnico-administrativo de Contabilidad

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 de febrero de 1963, se publica la convocatoria, base y programa para la provisión de una plaza especial de Oficial Técnico-administrativo de Contabilidad, dotada con el sueldo base anual de 21.000 pesetas y demás derechos reglamentarios.

Presentación de instancias.—Treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 11 de febrero de 1963.—El Presidente.—761.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para tres plazas de Profesor-jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Medicina general, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

En cumplimiento de lo acordado por este Tribunal, en su reunión del día 18 de los corrientes, y de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, se cita en

único llamamiento a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan el día 13 del próximo mes de marzo, a las diez de la mañana, en la Casa-Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Miguel Ángel, número 25), con el fin de realizar el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores y dar comienzo seguidamente a la práctica de ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento y especial citación a todos los interesados.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Secretario, Juan José San Martín Casamada.—V.º B.º: El Presidente, Carlos García Pérez.—834.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plaza de Profesor de Sala del Servicio de Cirugía de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Málaga por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Por disposición del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de oposiciones y en cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, se hace público, para general conocimiento y especial de los interesados, que la práctica de los ejercicios dará comienzo el próximo día 11 de marzo, a las diez de la mañana, en la Facultad de Medicina de Granada.

Málaga, 14 de febrero de 1963.—El Secretario, Angel Amores Riedel.—803.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plaza de Profesor de Sala del Servicio de Anestesia y Recuperación de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Málaga por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Por disposición del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de oposiciones y en cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, se hace público, para general conocimiento y especial de los interesados, que la práctica de los ejercicios dará comienzo el próximo día 14 de marzo, a las diez de la mañana, en la Facultad de Medicina de Granada.

Málaga, 14 de febrero de 1963.—El Secretario, Angel Amores Riedel.—802.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plaza de Profesor de Sala del Servicio de Medicina Interna de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Málaga por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Por disposición del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de oposiciones y en cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, se hace público, para general conocimiento y especial de los interesados, que la práctica de los ejercicios dará comienzo el día 21 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en la Facultad de Medicina de Granada.

Málaga, 14 de febrero de 1963.—El Secretario, Angel Amores Riedel.—801.

III. Otras disposiciones

CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 27 de febrero de 1963.

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número quinto del artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el próximo día 27 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Procuradores y a los efectos oportunos.

Palacio de las Cortes, 19 de febrero de 1963.—El Presidente, Esteban de Bilbao y Eguía.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito número 5.751, promovido por «Hidro Nitro Española, S. A.»

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 5.751, interpuesto por «Hidro Nitro Española, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de febrero de 1961 sobre impuesto sobre el gasto (carburo de calcio) la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en 15 de octubre de 1962, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por «Hidro Nitro Española, S. A.» contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de febrero de 1961, sobre impuesto del carburo de calcio consumido por la misma fábrica productora, debemos anular y anulamos dicho acuerdo por no ser conforme a derecho, y en su lugar declaramos que dicho autoconsumo no está sujeto al impuesto de Usos y Consumos, y procedase a la devolución de lo indebidamente ingresado por este concepto, sin expresa imposición de costas.»

De conformidad con el anterior fallo.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso Administrativo, de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer la ejecución de esta sentencia en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.—P. D., Juan Sánchez Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a don Luis Rios Gracia, Presidente del Circulo de Obreros Católicos de Teruel, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 7 de febrero de 1963.
Peticionario: Don Luis Rios Gracia, Presidente del Circulo de Obreros Católicos de Teruel.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de marzo de 1963.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes: Un automóvil usado marca «Volkswagen», matrícula V-26528, con número de motor 1-0856376 y de bastidor 1-0708797, valorado en 65.000 pesetas; un automóvil usado marca «Renault-Dauphine», matrícula SG-5959, motor número 1050595 y bastidor 5672825, valorado en 60.000 pesetas; otro automóvil-furgoneta marca «Citroën», matrícula M-297272, motor número 03601944 y de bastidor 478164, valorada en 45.000 pesetas, y un automóvil usado marca «Seat», modelo 600, matrícula M-238826, motor número 100006-427876, y de bastidor número 100106-428336, valorado en 45.000 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los